



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 de Junio de 1.993.

RES. No 170/93.

Expediente No 8251/92

VISTO:

La Res. No 339/92 de esta Facultad mediante la cual se establece el Calendario Académico para el presente periodo lectivo;

La presentación efectuada por docentes del Departamento de Matemática por la que solicitan que el receso de invierno coincida con las vacaciones de los colegios de la provincia;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 09/06/93 resuelve en tal sentido y en función de lo establecido en Res. No 232/93 del Rectorado de la UNSa.;

POR ELLO:

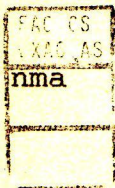
Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

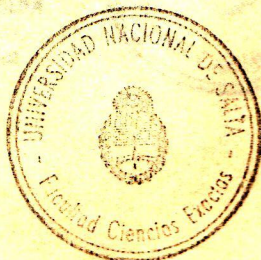
R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Establecer el Receso Administrativo - Académico de invierno, de esta Facultad de Ciencias Exactas, para el período comprendido entre el 19 y 23 de Julio del cte. año, con suspensión total de actividades.

ARTICULO 2o Hágase saber con copia a Secretaría Académica, Departamentos Docentes, Sede Regional Orán y Departamento Alumnos. Cumplido, ARCHIVASE.



Ing. CARLOS ALBERTO CADENA  
 SECRETARIO ACADEMICO  
 Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas